



AREA DE URBANISMO - LICENCIAS

EXPTE: 2021 / \_\_\_\_\_

Datos Identificativos (propietario/titular de la edificación y/o instalación)							
Apellidos y nombre o razón social					N.I.F.		
Calle/Plaza/Avda	Nombre de la vía pública			Número	Escalera	Piso	Puerta
Código Postal	Municipio	Provincia		Telefono			

Datos del representante							
Apellidos y nombre					N.I.F.		
Calle/Plaza/Avda	Nombre de la vía pública			Número	Escalera	Piso	Puerta
Código Postal	Municipio	Provincia		Telefono			

Domicilio a efectos de notificación	
<input type="checkbox"/> domicilio del promotor	e-mail _____
<input type="checkbox"/> domicilio del representante	

Situación de la obra y/o instalación para la que se solicita la declaración		
Nombre de la vía pública	Número	Referencia catastral
Nombre del camino / vereda	Poligono-parcela	Referencia catastral

Declaración del promotor sobre la situación jurídica del inmueble
<p>1. Edificación que se ajusta a la ordenación territorial y urbanística vigente en el Municipio:</p> <p>Edificación construida con licencia urbanística.</p> <p>Edificación construida sin licencia urbanística o contraviniendo sus condiciones.</p>
<p>2. Edificaciones que no se ajustan a la ordenación territorial y urbanística vigente en el Municipio.</p> <p>Edificación en situación legal de fuera de ordenación (construida con licencia urbanística conforme a la ordenación territorial y urbanística vigente en el momento de la licencia (art. 64, Ley 9/2001).</p> <p>Edificación en situación asimilable al régimen de fuera de ordenación (construida sin licencia urbanística o contraviniendo sus condiciones, habiéndose agotado el plazo para la adopción de medidas de protección de la legalidad urbanística y siempre que se encuentren terminadas).</p>

Director/es facultativo/s

Fecha y firma	
Solicitante:	Representante:
Firma:	Firma:
Fecha:	Fecha:

DECLARACION DE FUERA DE ORDENACION O SITUACION ASIMILABLE

**Documentación**

la señalada en el Anexo.

**EXTRACTO DE LAS VIGENTES ORDENANZAS FISCALES****BASE IMPONIBLE Y LIQUIDABLE  
LA TASA POR EXPEDICIÓN DE LA DECLARACION DE FUERA DE ORDENACIÓN Y  
Y DE RECONOCIMIENTO ASIMILABLE AL MISMO**

la actividad técnica y administrativa tendente a verificar que los actos del suelo cumplen los requisitos necesarios para que sea otorgada la resolución administrativa justificativa de tal situación, de acuerdo con la tarifa señalada en el artículo 7, epígrafe 16.

**TASA** (Art. 7.16, Ordenanza nº 14)

Por cada expediente: 1.650,00 €

*En el caso de desistimiento formulado por el solicitante con anterioridad a la emisión del informe técnico y/o jurídico, la cuota a liquidar será del 25 por 100 de la señalada.*

En cumplimiento de la legislación vigente en materia de Protección de Datos le informamos que los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "licencias urbanísticas" por el responsable del Tratamiento (Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama), en base a una obligación legal y cuya finalidad es el seguimiento y control de licencias urbanísticas solicitadas y concedidas, así como de los distintos expedientes tramitados en materia de urbanismo: Gestión tributaria y recaudación, fiscal y deuda pública y tesorería; Actuaciones de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado con fines administrativos; Gestión y control sanitario; Función estadística pública; Procedimientos administrativos; Registro de entrada y salida de documentos; Gestión sancionadora; Gestión de estadísticas internas; Concesión y gestión de permisos, licencias y autorizaciones; Prestación de servicios de certificación; Seguridad y control de acceso a edificios. Podrán ser cedidos a la Consejería competente en materia de Urbanismo de la Comunidad de Madrid y en los casos previstos en la Ley. Podrá usted Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional que puede usted solicitar o bien acceder a través de nuestra página web en la dirección <https://sede.ayuntamientofuentelsaz.com/>

**LUGAR DE PRESENTACIÓN**

Oficina OACER (Ayuntamiento de Fuente El Saz de Jarama) - [www.ayuntamientofuentelsaz.com](http://www.ayuntamientofuentelsaz.com)

Tel. 91 620 00 03 - Fax. 91 620 00 86



## Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama

(Madrid)

### A N E X O: Documentación

#### **“DECLARACION DE SITUACION DE FUERA DE ORDENACIÓN Y DE RECONOCIMIENTO ASIMIABLE AL MISMO”, PARA EDIFICACIONES E INSTALACIONES EN SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN.**

A la solicitud adjunta, deberá aportarse la documentación siguiente:

##### 1. En todos los casos:

- a) Fotocopia del DNI [o NIF] del titular [y representante, en su caso]. Documentación acreditativa de la titularidad del inmueble: copia compulsada del título o documento de propiedad de la parcela en la que se ubica la obra, instalación o edificación y, en su caso, nota simple de su inscripción en el Registro de la Propiedad o, en el caso de no existir los anteriores, contratos de compraventa privados en los que se haga referencia a la antigüedad de la edificación.
- b) Fecha de terminación de la edificación, acreditada mediante cualquiera de los documentos de prueba que se relacionan en el artículo 20.4.a) del Texto Refundido de la Ley del Suelo aprobado por *Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio (certificación expedida por técnico competente, acta notarial descriptiva de la finca o certificación catastral descriptiva y gráfica de la finca)* o por cualquier medio de prueba admisible en Derecho.  
En el caso de la certificación emitida por técnico competente, la fecha de terminación deberá realizarse de manera justificada, expresa y pormenorizada, refiriéndose, en todo caso, a la fecha de la completa terminación. Para dicha certificación se podrá incorporar alguna de la siguiente documentación justificativa:
  - Serie de ortofotos aéreas de la finca en la que se ubica la edificación, indicando el año de las mismas, que permita realizar el seguimiento del proceso de ejecución de la edificación.
  - Se podrá incorporar un histórico literal de la finca, si este contiene información trascendente sobre la edificación objeto de reconocimiento.
  - Cualquier otra documentación que pueda aportar información sobre la fecha de terminación de la edificación.
- c) Documentación suscrita por técnico competente y visada por el Colegio profesional correspondiente, en formato papel y digital, acreditativa de los siguientes extremos:
  - Identificación del inmueble afectado, indicando el número de finca registral, si estuviera inscrita en el Registro de la Propiedad, y señalando su localización geográfica mediante referencia catastral o, en su defecto, mediante cartografía oficial georreferenciada.
  - Un plano de situación sobre cartografía oficial a escala 1:5.000 ó 1:2.000 en el que se grafíe la edificación objeto de la solicitud.
  - Plano de emplazamiento, acotado y superficiado, con indicación de la escala y en el que se señalen las distancias de la edificación o edificaciones a los linderos de la parcela.
  - Planos a escala y acotados por cada planta del edificio y/o instalación con distinta distribución, de conformidad con la obra realmente ejecutada. En estos planos se representará cada una de las edificaciones, obras o instalaciones con uso diferenciado, con expresión de las superficies útiles y construidas.
  - Memoria de materiales y calidades de las obras ejecutadas y presupuesto de ejecución material de las mismas a la fecha de la solicitud de la declaración.
  - Certificado, gráfico y descriptivo, en el que se describa el estado de conservación del edificio y las instalaciones con que cuenta, así como la aptitud de la edificación terminada para el uso al que se destina, acreditando que reúne las condiciones de seguridad, habitabilidad y salubridad, incluso adaptación al Código Técnico de la Edificación si, por la antigüedad del inmueble, se encontrara afectado por su vigencia.
  - Una fotografía de cada una de las fachadas de la obra, instalación o edificación de la que pueda desprenderse el estado constructivo de la misma, realizada a color y tamaño 10 x 15 centímetros.



## Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama

(Madrid)

- La documentación suscrita por técnico competente describirá pormenorizadamente qué parte de la edificación es la que no se ajusta a las determinaciones del planeamiento urbanístico de aplicación, especificando que parámetros urbanísticos de la legislación y el planeamiento urbanístico no se cumplen: uso, situación (retranqueo a linderos), ocupación, altura y/o número de plantas.
- d) Documentación suscrita por técnico competente relativa a la descripción de las obras necesarias e indispensables, en su caso, para poder dotar a la edificación de los servicios básicos necesarios para garantizar el mantenimiento del uso de forma autónoma y sostenible o, en su caso, mediante el acceso a los servicios urbanísticos.
- El suministro de los servicios básicos necesarios en la edificación deberá realizarse mediante instalaciones de carácter autónomo, ambientalmente sostenibles y justificando la normativa sectorial aplicable:
- Como sistema de suministro de agua potable se admitirá el abastecimiento mediante pozos, aljibes, balsas u otros medios autorizados, siempre que se justifique su legalidad y quede garantizada su potabilidad para el consumo humano.
  - La evacuación de aguas residuales se podrá realizar mediante cualquier sistema que garantice técnicamente que no se produce contaminación del terreno y de las aguas subterráneas y superficiales. Se ha de fomentar el empleo de sistemas de reducción de producción de aguas residuales, como el inodoro seco y la reutilización de aguas en la propia edificación.
  - El suministro de energía eléctrica deberá realizarse mediante sistemas que no produzcan molestias ni efectos nocivos al medio ambiente.
- En el caso excepcional de encontrarse en situación de poder realizar la acometida a los servicios básicos generales de abastecimiento de agua, saneamiento y energía eléctrica por compañía suministradora será necesario que se justifiquen los siguientes requisitos:
- Que sean accesibles, entendiéndose como tal aquellos que discurren por el frente de la parcela en la que se ubique la edificación.
  - Que la compañía suministradora acredite la viabilidad de la acometida, en el correspondiente informe de la misma.
  - Que no se induzca a la implantación de nuevas edificaciones.
- e) Compromiso de cesión de la parte de parcela colindante con camino público de acuerdo con la normativa urbanística municipal, en caso de resultar necesario para garantizar la accesibilidad.
- f) Compromiso de participar en todos los gastos futuros que genere la urbanización o implantación de servicios (abastecimiento de agua, alcantarillado, depuración, entre otros) de los terrenos de acuerdo con la normativa aplicable.
- g) Compromiso de hacer constar en el Registro de la Propiedad las cargas de la parcela y edificaciones en aplicación de la presente Ordenanza.
- h) Copia del modelo 902 -N de alta en Catastro, de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero del presente artículo.
- i) Documento acreditativo de haber abonado la correspondiente tasa.
- k) La Certificación descriptiva y gráfica catastral será incorporada de oficio.

2. Para el caso de **edificaciones, construcciones o instalaciones en situación legal de fuera de ordenación** es necesario que el titular del inmueble aporte, además, la **autorización administrativa** al amparo de la cual se procedió a la ejecución de la construcción, edificación e instalación existente.

3. En todas las solicitudes **será obligatorio** que, en el caso de no estar dada de alta catastralmente la construcción objeto de declaración o reconocimiento, o los datos catastrales no se correspondan con la construcción realizada, se aporte **justificación de haber presentado la solicitud para proceder al alta catastral o solicitud de la alteración jurídica de la previamente declarada**.



## INFORMACION ADICIONAL SOBRE PROTECCION DE DATOS

**RESPONSABLE DE TRATAMIENTO** ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

AYUNTAMIENTO DE Fuente el Saz de Jarama, con CIF- P2803600B y dirección en Plaza de la Villa, 1- 28140 Fuente el Saz de Jarama, Madrid. Tel: 916 200 003- WEB: <http://www.ayuntamientofuentelsaz.com/> e-mail: [oacer@ayuntamientofuentelsaz.com](mailto:oacer@ayuntamientofuentelsaz.com)

**ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO** ¿Cuál es la actividad de tratamiento? LICENCIAS URBANÍSTICAS

**LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO** ¿Por qué motivos podemos tratar estos datos personales?

El tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.: Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid. Consentimiento del Interesado o su representante legal.

**FINES DEL TRATAMIENTO** ¿Para qué tratamos los datos personales?

La finalidad es el seguimiento y control de licencias urbanísticas solicitadas y concedidas, así como de los distintos expedientes tramitados en materia de urbanismo: Gestión tributaria y recaudación, fiscal y deuda pública y tesorería; Actuaciones de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado con fines administrativos; Gestión y control sanitario; Función estadística pública; Procedimientos administrativos; Registro de entrada y salida de documentos; Gestión sancionadora; Gestión de estadísticas internas; Concesión y gestión de permisos, licencias y autorizaciones; Prestación de servicios de certificación; Seguridad y control de acceso a edificios.

**ORIGEN DE LOS DATOS PERSONALES** ¿Cómo se han obtenido los datos de Carácter personal?

Interesado, Autorizado, Representante

**DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS** ¿Cómo se puede contactar con el Delegado de Protección de Datos?

Email: [dpd@ayuntamientofuentelsaz.com](mailto:dpd@ayuntamientofuentelsaz.com)

**CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES** ¿Qué datos personales tratamos?

Identificativos,

- Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección, teléfono, correo electrónico

**CATEGORÍAS AFECTADOS** ¿Qué tipo de personas físicas son los afectados por este tratamiento de Datos?

Solicitantes, Ciudadanos y Residentes

**CATEGORÍAS DESTINATARIOS** ¿A quién se comunica o cede la información?

Órganos administrativos a los que, en su caso, se dirija la solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015. Órganos de otras administraciones públicas que deban emitir informes sectoriales. Las determinadas en los arts. 94 y 95 LGT, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria

**TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS** ¿Realizamos transferencia internacional de datos?

No se prevén

**MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD** ¿Qué medidas de seguridad hemos adoptado para garantizar el cumplimiento del RGPD?

El Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama, con el objetivo de proteger los datos personales que se tratan, ha adoptado las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa necesaria para evitar la alteración, pérdida, mal uso, tratamiento y acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología.

También se aplicarán las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización.

**PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE DATOS** ¿Durante cuánto tiempo guardamos los datos de este tipo de tratamiento?

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.

**EJERCICIO DE DERECHOS** ¿Cómo y dónde pueden ejercer sus derechos los afectados?

•Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad, limitación y/u oposición al tratamiento, a través de las direcciones postal indicada, o en la sede electrónica del Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama <https://sede.ayuntamientofuentelsaz.com/>

Asimismo, si considera que el tratamiento de sus datos personales vulnera la normativa o sus derechos de privacidad, puede presentar una reclamación:

•A nuestro Delegado de Protección de Datos, de forma presencial a través de nuestras oficinas de atención de registro o en nuestra sede electrónica <https://sede.ayuntamientofuentelsaz.com/>

•Ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de su sede electrónica <http://www.aepd.es>, o de su dirección postal.